

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los nuevos títulos administrativos.—Preferencias y excepciones.—Una pregunta.—Escuelas mal anunciadas.—Excursión á Inglaterra.—Honrosa distinción.—La verdad en su lugar.—Revista de la prensa.—Circular plausible.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional.—Tolosa, Plasencia y Sigüenza.

CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Granada.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—

Real orden declarando útiles para la enseñanza en las Escuelas públicas las Cartillas Agrícolas regionales que se expresan.—Orden disponiendo se anuncien á oposición las plazas de Profesores de Música en las Normales que se expresan.—Anuncio de matrícula no oficial en la Normal Central de Maestros.

PROPUESTAS.—Concurso de ascenso: Universidad de Santiago.—Concurso único: Provincia de Lérida.

NOMBRAMIENTOS.—Madrid y Zaragoza.

BOLETINES OFICIALES.—Valladolid.

BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## NUESTROS REGALOS

*Estamos preparando números para la rifa de los*

## DÉCIMOS DE REGALO

*que tenemos ofrecidos á nuestros favorecedores.*

*Esta rifa se hará, como en otras ocasiones, con toda solemnidad, ante Notario, dentro de breves días.*

## De actualidad.

### Los nuevos títulos administrativos.

Tanto en el Rectorado como en el Ministerio, nótase en estos días desusada actividad en la expedición de nuevos títulos administrativos á los Maestros de aquellas Escuelas que por razón del censo aumentan de categoría.

Eran muchísimos los expedientes que había en las Juntas provinciales, en los Rectorados y en el Ministerio, pendientes de estudio y resolución. En virtud de la Real orden de 6 de Julio, se han puesto manos en los pesados mamotretos, y se ha procedido á despachar tales expedientes y á expedir los títulos administrativos.

Ya es hora, dirán los Maestros interesados. Pero nunca es tarde si la dicha es buena.

Claro es, que este bien que ahora se concede á los Maestros—que en último término no es más que cumplir la ley, y hacer hoy lo que debiera haberse hecho algunos años hace—no compensa de los grandes perjuicios producidos por la Real orden de 19 de Junio último, perjuicios todavía agravados con las disposiciones supletorias circuladas por telégrafo, y las resoluciones tomadas por Subsecretaría, con motivo de algunas consultas hechas por las Juntas provinciales.

Pero estamos tan poco acostumbrados á ver disposiciones beneficiosas á la clase, que se hagan cumplir con diligencia y precisión, que cuando se cumple un deber, cuando se nos hace justicia, cuando se ve en las

oficinas trabajar con interés en algo verdaderamente provechoso á los Maestros, no podemos menos de regocijarnos y mostrarnos agradecidos

Hace mucho tiempo que esos nuevos títulos debían haber sido expedidos, que los Maestros debían venir cobrando el aumento de sueldo correspondiente á la nueva categoría de sus Escuelas, pero ello es que por una orden no publicada en la *Gaceta*, tal vez por vergüenza ó enojo, se había dejado en suspenso el cumplimiento de ese precepto legal, por el Sr. Rodríguez San Pedro restablecido.

Nuestra satisfacción no nace sólo de que se haya mandado cumplir la ley, hecho que hubiera valido al Ministro plácemes sin cuento, si no estuvieran tan próximos los desastrosos efectos de la anterior Real orden: nace nuestra satisfacción de ver la actividad y el celo con que los empleados trabajan en estos días para cumplir cuanto antes este servicio, y diligenciar los nuevos títulos administrativos, á que los Maestros tienen derecho.

Nos es muy grato agradecer todo lo que se hace en favor de la clase y recomendar hoy á los Maestros que tengan incoados expedientes de esta índole, procuren aportar en debida forma cuantos datos y documentos sean precisos para evitar entorpecimientos y retrasos, facilitar su resolución y llegar pronto á la normalidad.

El tiempo es malo para correr: muchos de los empleados han salido de Madrid en uso de licencia, el calor excesivo no consiente trabajar todo lo que fuera menester; pero en todo el mes de Agosto es de esperar que este servicio quede terminado.

Nosotros, que censuramos con acritud y dureza disposiciones desacertadas, que lamentamos con amargura muchas veces la calma y lentitud con que se tramitan los expedientes, no podemos menos de tributar hoy un aplauso á las Autoridades y

empleados por la diligencia y celo con que están procediendo en la expedición de nuevos títulos administrativos para aquellos Maestros cuyas Escuelas aumentan de categoría por haber aumentado el censo de población.

Lo mismo en la censura que en el aplauso procuramos atenernos siempre á la más estricta justicia.

**Preferencias y excepciones.** *es es es es es*

Leemos con cierta extrañeza, en un periódico de

Lérida, refiriéndose al cumplimiento de la Real orden de 19 de Junio:

«Barcelona ha conseguido no rebajar ni suprimir aquellas Escuelas que en la mencionada Real orden se rebajaban ó suprimían, si antes no se creaban en los pueblos agregados las que el arreglo Escolar disponía debían crearse en toda la provincia (orden de la *Subsecretaría* de 15 de Julio de 1907), y si esta orden no se hace general, atendiendo á las innumerables reclamaciones de Juntas y Maestros que se hallen en idénticas circunstancias, colocará á dichas Juntas Provinciales y Maestros en un grado tal de inferioridad, que habremos de considerarnos de distinta raza.»

Si la orden de *Subsecretaría* que se cita es cierta, y no tenemos motivos para creer que no lo sea, habría preferencias y excepciones que acarrearían serios disgustos y nuevas y justas protestas.

**Una pregunta.** *es es*

¿Cómo puede ser, —nos preguntan

de la provincia de Zaragoza,—que se haya anunciado á oposición la Escuela de niños de Aguilón, en esta provincia, cuando por el censo de población no le corresponde esa categoría, ni la Escuela de niñas del mismo pueblo tiene más de 625 pesetas anuales?

Transmitimos la pregunta á quien corresponda para que se corrija el error si lo hubiere.

**Escuelas mal anunciadas.** *es es es es es*

Se han publicado en el *Boletín oficial* de Toledo,

para ser provistas entre los Maestros de

plazas rebajadas de categoría, las Escuelas de niños de Valdeverdeja y Carpio de Tajo, ambas dotadas con 1.100 pesetas de sueldo.

Estas plazas habían sido anunciadas por concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* del 1.º de Abril último, han sido solicitadas por varios Maestros en ese turno y no han debido anunciarse ahora para ser provistas fuera de concurso.

Llamamos la atención del señor Subsecretario sobre el error cometido anunciándolas de nuevo, cuando ya estaban anunciadas y solicitadas en el turno correspondiente.

---

**Excursión á Inglaterra.** Mr. Ch. Bernardet, Maestro de Nonziere (Creuse), ha organizado en Francia, para el mes de Agosto, una excursión pedagógica de estudio á Inglaterra.

El precio del viaje, desde París, costará 170 francos. En este precio van comprendidos trenes y vapores en segunda clase ida y vuelta, todas las comidas, habitación en los hoteles, carruajes, tranvías, entradas en los museos, propinas, etcétera, etc.

El programa de la excursión comprende: Londres y sus cercanías, Cristal Palace, Hampton Court, Kew et Richmond y varias ciudades de los alrededores, iglesias y monumentos.

La salida de París se hará el día 14 de Agosto á las diez de la mañana; el retorno de Londres el 22 de Agosto á las nueve de la noche.

En esta excursión irá representado EL MAGISTERIO ESPAÑOL por nuestra profesora doña Ramona de Llano, Maestra de San Felú de Guixols.

---

**Honrosa distinción.** Nuestro apreciable compañero D. Marcelliano Escudero, de Villamañán (León), ha obtenido un diploma de honor en la Exposición *Das Kind* de Viena, por su manuscrito «El Trovador infantil».

Reciba nuestra enhorabuena.

---

**La verdad en su lugar.** Nos escriben de Avila que aquella Junta provincial de Instrucción pública se ha limitado á consultar á la Superioridad, no á proponer,

en las dudas sobre el cumplimiento de la Real orden de 19 del pasado.

Mucho celebramos que la Junta provincial de Instrucción pública de Avila sepa cumplir y cumplir con tanta fidelidad sus deberes.

---

## REVISTA DE LA PRENSA

---

La costumbre, muy corriente en el extranjero, de suspender la tirada de los periódicos profesionales ó reducir su publicación en tiempo de vacaciones de verano, va teniendo imitadores entre nosotros. A decir verdad, la medida está justificada.

Entre otros periódicos, que nosotros sepamos, dejarán de publicarse tres números seguidos y tienen la franqueza de anunciarlo *El Magisterio Aragonés*, de Zaragoza, *El Magisterio Gallego*, de Santiago, *El Defensor*, de Gerona, y *La Defensa del Magisterio*, de Madrid.

*Educación Popular*, de Huelva, en un brioso artículo de M. Lazo Real, apostrofa á la ignorancia, juzgándola como causa de todos los males. En párrafos valientes é inspirados muestra con hechos históricos las dificultades que la ignorancia ha opuesto siempre al progreso.

Dice *La Enseñanza*, de Huelva, hablando del Maestro de Fregenal (Badajoz), D. Manuel Franganillo, tan ventajosamente conocido de nuestros lectores:

«No es bien visto, ni costumbre nuestra hablar de los de casa. Pero se trata de un modesto Profesor, recientemente ingresado en nuestra redacción, á cuya puerta llegó pidiendo permiso como si él y sus correctos escritos, ricos en conceptos pedagógicos, precisasen petición previa para encontrar abiertas todas las redacciones y á su disposición las columnas de todos los periódicos profesionales, y esto nos garantiza para dedicarle unas líneas, menos de las que merece el que, por derecho propio, figura entre los más denodados campeones del Magisterio, y figurará al lado de los pedagogos españoles más distinguidos.

Prueba de lo que decimos es la señalada distinción que se le ha hecho en esta casa, nombrándole redactor honorario; lo leído que son sus notables trabajos, el respeto y cariño con que su nombre es pronunciado por la clase, y la más concluyente, el premio que acaba de obtener en el concurso abierto por la *Sociedad Española de Pe-*

dagogía sobre «Plan de organización de adultos», en el cual su excelente escrito ha sido el mejor de los presentados.

Tratándose de otro concurso y aun de otro tribunal, no hubiéramos tomado en cuenta este triunfo de nuestro compañero; pero uno y otro son motivos para calificar de señalado triunfo el obtenido por el Sr. Franganillo, del cual debe estar satisfechísimo.

Reciba nuestra sincera enhorabuena el culto Maestro de Fregenal, y nada más hasta ver su buena producción.

¡Lástima que estos sabios Maestros estén fuera de donde tanto bien podrían hacer al Magisterio!

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional.**—*Relación, por distritos universitarios, de las Asociaciones inscriptas en la Nacional del Magisterio Primario, con expresión de los nombres y domicilios de los respectivos presidentes, para facilitar la elección de que trata el artículo 11 del Reglamento de la Asociación Nacional.*

### Distrito universitario de Barcelona.

**Provincia de Barcelona.**—*Centro de Maestros de la capital.*—Presidente, D. Pío Rueda: reside en Barcelona, Mercaders, 29, 2.º, 3.º

**Provincia de Gerona.**—Presidente de la provincial, D. Juan Batlle y París, en Agullana.

**Islas Baleares.**—*Partido de Inca.*—Presidente, D. José Matheu Bauza, en Inca.

**Provincia de Lérida.**—Presidente, D. Vicente Ferrer Ramos, en Torregrosa.

**Provincia de Tarragona.**—Presidente de la provincial, D. Juan Just, en Falset.

### Distrito universitario de Granada.

**Provincia de Almería.**—*Partido de Almería.*—Presidente, D. Antonio Rodríguez Espinosa, en Almería, Cruces, 57.—*Partido de Huércal-Overa.*—Presidente, D. Antonio I. González, en Huércal-Overa.—*Partido de Purchena.*—Presidente, D. Antonio Lastres, en Purchena.

**Provincia de Granada.**—Presidente de la provincial, D. Francisco Espejo, regente de la Escuela graduada, en Granada.—*Partido de Albuñol.*—Vicepresidente, D. Carlos Blanes, en Albuñol.

**Provincia de Jaén.**—*Partido de Alcalá la Real.*—Presidente, D. Enrique Magaña y Hervás, en Alcalá la Real.—*Partido de Martos.*—Presidente, D. Leopoldo García, en Torredonjimeno.—*Partido de Orcera.*—Presidente, D. Francisco Fernández Ripoll, en Segura de la Sierra.

**Provincia de Málaga.**—Presidente de la provincial, D. Laureano Talavera, Director de *La Educación Contemporánea.*

### Distrito universitario de Madrid.

**Provincia de Ciudad Real.**—*Partido de Alcázar de San Juan.*—Presidente, D. Vicente González Galiana, en Alcázar, Castelar, 5.—*Partido de Infantes.*—Presidente, D. Juan de Dios Cabrera, en Infantes.—*Partido de Valdepeñas.*—Presidente, se ignora.

**Provincia de Cuenca.**—*Partido de Belmonte.*—Presidente, D. Celedonio Santa Cruz, en El Pederroso.—*Partido de Cuenca.*—Vicepresidente, don Manuel Peres, en Cuenca.—*Partido de Huete.*—Secretario, D. Antonio Ruiz, en Buendía.—*Partido de Motilla del Palancar.*—Presidente, D. Angel Checa Cifuentes, en Motilla del Palancar.—*Partido de Priego.*—Presidente, se ignora.—*Partido de Tarancón.*—Presidente, D. Santiago Jiménez Cortijo, en Tarancón.

**Provincia de Guadalajara.**—*Partido de Atienza.*—Presidente, D. Manuel J. Benito, en Atienza.—*Partido de Cogolludo.*—Presidente, D. Pedro Roquero, en Humanes de Mohernando.—*Partido de Molina.*—Presidente, se ignora.

**Provincia de Madrid.**—*Partido de Alcalá de Henares.*—Presidente, D. Pedro García Reyero, en Alcalá de Henares.—*Partido de Colmenar Viejo.*—Presidente, D. Eulogio Carrasco, en Colmenar Viejo.—*Partido de Chinchón.*—Presidente, don Francisco Aparicio, en Arganda.—*Partido de Getafe.*—Presidente, D. Joaquín Rivero Cañizares, en Carabanchel Alto.—*Asociación de Maestros primeros de Madrid.*—Presidente, D. Valentín Ulecia, Pontejos, 2, 2.º.—*Centro de Maestros Auxiliares.*—Presidente, D. Aureliano Villar, General Ricardos, 10, 2.º, 3.º.—*Partido de San Lorenzo.*—Presidente, D. Nicolás Bueno, en San Lorenzo.—*Partido de San Martín de Valdeiglesias.*—Presidente, D. Pablo Testillano, en San Martín de Valdeiglesias.

**Provincia de Segovia.**—*Partido de Riaza.*—Presidente, D. Esteban Arribas, en Cedillo de la Torre.—*Partido de Segovia.*—Presidente, D. Zacarías Casado, en Carbonero el Mayor.—*Partido de Sepúlveda.*—Presidente, D. Eloy Luengo, en Sepúlveda.

**Provincia de Toledo.**—*Partido de Illescas.*—Presidente, D. Justo Negro, en Cedillo.—*Partido de Madridejos.*—Presidente, se ignora.—*Partido de Ocaña.*—Presidente, D. Juan Manuel Rodríguez, en Huerta de Valdecarábanos.—*Partido de Puente del Arzobispo.*—Presidente, D. Vicente Barrero,

Torralba de Oropesa.—*Partido de Quintanar de la Orden*.—Secretario, D. Claudio Bravo, en Puebla de Almoradiel.

#### Distrito universitario de Oviedo.

Provincia de León.—Presidente de la provincial, D. Matías Rodríguez; en Astorga.

Provincia de Oviedo.—*Partido de Cangas de Tineo*.—Presidente, D. Lino Peláez, en Cangas de Tineo.—*Partido de Castropol*.—Presidente, D. Vicente Pérez, en Castropol.—*Partido de Gijón*.—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, D. Florentino Martínez Asúnsolo, Maestro de la Escuela Superior, en Gijón.—Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, D. José Trabanco García, Escuela de Santa Dorada, Instituto de Jovellanos, en Gijón.—*Partido de Llanes*.—Presidente, D. Francisco Mijares, en Llanes.

#### Distrito universitario de Salamanca.

Provincia de Avila.—Presidente de la provincial, D. David L. Martínez, en Avila, Paseo de San Roque, Escuela pública.

Provincia de Cáceres.—Presidente de la provincial, D. Francisco Fernández García, en Peralada de la Mata.

Provincia de Salamanca.—*Partido de Alba de Tormes*.—Presidente, D. Victoriano Muñoz Bergas, en Alba de Tormes.—*Partido de Béjar*.—Presidente, D. Mateo del Brio, en Béjar.—*Partido de Ciudad Rodrigo*.—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, D. José Manuel González Álvarez, en Ciudad Rodrigo.—Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, D. Agustín Sánchez, en Fuente de San Esteban.—*Partido de Ledesma*.—Presidente, D. José Jorge Olivares, en Ledesma, A. de los Roderos, 1.—*Partido de Peñaranda de Bracamonte*.—Presidente, D. Elías Arias Camisón, en Peñaranda de Bracamonte.—*Partido de Salamanca*.—Vicepresidente, D. Policarpo Jesús Martín, en Salamanca, Compañía, 1.—*Partido de Sequeros*.—Sección 1.<sup>a</sup>: Presidente, D. Nemesio Sánchez, en Mogarraz.—Sección 2.<sup>a</sup>: Presidente, se ignora.—*Partido de Vitigudino*.—Presidente, don Orisanto Martín, en Vitigudino.

Provincia de Zamora.—Presidente de la provincial, D. Ignacio Alonso, en Moraleja del Vino.

#### Distrito universitario de Santiago.

Provincia de Coruña.—*Partido de Corcubión*.—Presidente, D. Juan Díaz Fernández, en Corcubión.—*Partido de Coruña*.—Presidente, D. Antonio Cante, en Coruña, Puerta de Aires, 2.—*Partido de El Ferrol*.—Presidente, D. Luciano Seoane y Seoane, en El Ferrol, Taxonera, 10, 2.<sup>o</sup>—*Partido de Negreira*.—Presidente, D. Juan José López, en Negreira.—*Partido de Ordenes*.—Vicepresiden-

ta, D.<sup>a</sup> Juana Soto, en Ordenes.—*Partido de Ortigueira*.—Presidente, se ignora.—*Partido de Puentevedra*.—Presidente, D. Sebastián Ponce Fernández, en Villamayor.

Provincia de Lugo.—Presidente de la provincial, D. José Vázquez Senra, en Lugo.

Provincia de Orense.—*Partido de Valdeorras*.—Presidente, se ignora.

Provincia de Pontevedra.—*Partido de Puenteáreas*.—Presidente, D. Melchor B. Fernández Castiñeiras, en Puenteáreas.

#### Distrito universitario de Sevilla.

Provincia de Badajoz.—*Partido de Almendralejo*.—Presidente, D. Juan García Gill, en Almendralejo.—*Partido de Fregenal de la Sierra*.—Presidente, D. Manuel Franganillo, en Fregenal.—*Partido de Herrera del Duque*.—Presidente, D. David Mansilla, en Talarrubias.—*Partido de Llerena*.—Presidente, se ignora.

Provincia de Cádiz.—*Partido de Chiclana*.—Presidente, se ignora.—*Partido de Sanlúcar de Barrameda*.—Presidente, D. Francisco de Torrealba, en Sanlúcar de Barrameda, calle de Luis Eguílaz, 3, bajo.

Provincia de Córdoba.—Presidente de la provincial, D. Manuel Serrano, en Córdoba, calle Góngora, Escuela pública.

Provincia de Islas Canarias.—*Partido de las Palmas y Guía*.—Presidente, D. Luis Alvarado, en Las Palmas, López Botas, 10 duplicado.—*Partido de Santa Cruz de la Palma*.—Presidente, D. Antonio Cabrera, en Santa Cruz de la Palma, O'Daly, 3.

Provincia de Sevilla.—Presidente de la provincial, D. Manuel Asián, en Coria del Río.—*Centro de Maestros Auxiliares*.—Presidente, D. Juan Fernández Criado, en Sevilla, Lepanto, 8.

#### Distrito universitario de Valencia.

Provincia de Alicante.—Presidente de la provincial, D. Victoriano Masía, en Alicante, Jorge Juan, 6, 2.<sup>o</sup>

Provincia de Castellón.—*Partido de Vinaroz*.—Presidente, D. Ramón Bonet, en Benicarló.

Provincia de Murcia.—*Partidos de Cartagena y La Unión*.—Presidente, se ignora.—*Partido de Lorca*.—Presidenta, D.<sup>a</sup> María Rosa Llopis, en Lorca.—*Partido de Murcia*.—Presidente, D. José Martínez Tomás, en Murcia, calle de San Nicolás.—*Partido de Totana*.—Presidente, D. José Torrecillas, en Mazarrón.—*Partido de Yecla*.—presidente, se ignora.

Provincia de Valencia.—Presidente de la provincial, D. Vicente Regall Guzmán, en Valencia,

Escuelas públicas.—Idem de los cuatro partidos de la capital, D. José Martínez Martí, en Valencia, Guillem de Castro, 124, 2.º

#### Distrito universitario de Valladolid.

Provincia de Alava.—*Partido de Amurrio*.—Presidente, D. Lucas Rey, en Amurrio.

Provincia de Burgos.—*Partido de Belorado*.—Presidente, D. Bernardo Martínez, en Belorado.

Provincia de Guipúzcoa.—*Partido de Azpeitia*.—Presidente, D. Lorenzo Aparicio, en Deva.—*Partido de Tolosa*.—Presidente, D. Eugenio Garrido, en Legazpia.

Provincia de Palencia.—*Partido de Astudillo*.—Presidente, D. Julián P. Chocán, en Astudillo.

Provincia de Santander.—*Partido de Cobuerniga*.—Presidente, se ignora.—*Partido de Reinosa*.—Presidente, D. Ramón Ruiz Sevillano, en Fontecha.—*Partido de Santoña*.—Presidente, D. Máximo Sáinz de la Maza, en Bárcena de Cicero.

Provincia de Valladolid.—*Partido de Medina del Campo*.—Presidente, D. Manuel Barbero, en Medina del Campo.—*Partido de Nava del Rey*.—Presidente, D. Manuel Fraile Moñita, en Nava del Rey.—*Partido de Olmedo*.—Presidente, D. Mariano Berceuelo, en Olmedo.—*Partido de Peñafiel*.—Presidente, D. Francisco Muñoz, en Quintanilla de Abajo.

Provincia de Vizcaya.—Presidente de la provincial, D. Manuel Peñín, en Bilbao, Bailén, 41, 4.º

#### Distrito universitario de Zaragoza.

Provincia de Huesca.—Presidente de la provincial, D. Serapio Yagüe, en El Grado.

Provincia de Logroño.—Presidente de la provincial, D. Plácido Jalón, en Lardero.

Provincia de Navarra.—Presidente de la provincial, D. Emiliano M. Lecea, en Euqui.

Provincia de Soria.—Presidente de la provincial, D. Angel G. Crespo, en Berlanga de Duero.

Provincia de Teruel.—*Partido de Valderrobres*.—Presidente, se ignora.

Provincia de Zaragoza.—*Partido de La Almunia*.—Presidente, D. Buenaventura Amigó, en La Almunia.—*Partido de Caspe*.—Presidente, D. Agustín Juli, en Chiprana.

#### Asociaciones que tienen solicitado su ingreso en la Nacional.

Llerena (Badajoz). No consta á esta Comisión permanente la disolución de la que figura adherida. Saldaña (Palencia), Plasencia (Cáceres), Jaramilla (id.), Borja Zaragoza, Brihuega (Guadalajara) y Rivadavia (Orense).

Tolosa (Guipúzcoa).—En la sesión celebrada por la Junta general en esta villa el 18 del actual, después de aprobar el acta de la sesión anterior, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Que se haga constar en el acta el sentimiento que ha producido á los individuos de esta Asociación el fallecimiento del que en vida fué Tesorero de la misma, D. Lorenzo Goenaga.

2.º Hecho el balance de los ingresos y gastos realizados durante el año hasta la fecha, resultó una existencia efectiva en Tesorería de 796,54 pesetas, que el Sr. Tesorero puso de manifiesto, dándose todos por satisfechos y aprobándose por unanimidad.

3.º Dar de baja en la lista de asociados á don Lorenzo Goenaga, D. Víctor Arizmendi y doña Dolores Galdona, y admitir como socios de entrada á D.ª Emilia Casas, Maestra de Amézqueta, don Víctor Pérez y D.ª Dorotea Lecumberri, de Andoain.

4.º Se dió cuenta del proyecto del Reglamento de Socorros Mutuos de la Asociación Nacional, y la Junta manifestó que la idea es hermosa y que puesto en ejecución tratará del asunto.

5.º Se procedió á la renovación de la Junta directiva, cuya elección dió el siguiente resultado: Presidente, D. Constantino Gómez; Vicepresidente, D. Hilarión Galán; Vocales, D. Simón S. de Asteasu y D.ª Emilia Casas; Tesorero, D. Isidoro Sasiain; Secretario, D. Sixto Echevarría.

---

Plasencia.—Extracto de los acuerdos tomados en sesión de 19 de Julio de 1907.

1.º Ingresar en las Asociaciones Provincial y Nacional y rogar á los asociados que quieran inscribirse en la sección de socorros mutuos lo pongan en conocimiento del Presidente.

2.º Encargarse la Asociación de formar los expedientes de jubilación, viudedad y orfandad de los asociados, abonándose los gastos del fondo social.

3.º Agradecer á la *Sociedad Española de Pedagogía* el regalo de 25 hojas de propaganda pedagógica y suscribirse por 300 mensuales para distribuir las entre los asociados.—El Secretario, *Victoriano G.ª López-Nava*.—El Presidente, *Abelardo M. Chamorro*.

---

Sigüenza.—Acuerdos de la sesión celebrada el 14 de Julio: 1.º Adherirse todos los presentes á la Asociación, así como varios ausentes que no pudieron asistir.

2.º Conformarse los mismos con que se les descuenta la cuota precisa en los meses siguientes.

tes (por intermedio del pagador respectivo), para atender á los gastos sociales, así como la adhesión á la Nacional y de obsequio á los Sres. Inspector y acompañantes, Rueda y Cervera.

3.º Aceptar el proyecto de Socorros mutuos de la Nacional, y pedir á su Directiva introduzca en él el socorro *por enfermedad* grave y mensual si quiera: para lo cual se exigirá el abono previo de una peseta por una sola vez, y cuyo anticipo podrá equivaler al respectivo haber mensual, reembolsable en las dos mensualidades siguientes.

4.º Sobrando ya personal idóneo, pedir al Ministro ordene se exija título profesional ó depósito del mismo para pretender interinidades; que se anulen los recientes nombramientos de interinos aptitudistas, para colocar á diversos titulares que no han logrado plaza; que cada J. de I. P. anuncie inmediatamente en los B. O. cuantas vacantes conozca, las que proveerán los Rectores en los diez días siguientes, prefiriendo siempre á los aspirantes que tengan más tiempo de servicios en la enseñanza, y en caso de igualdad, á los de mayor categoría de título.

5.º Siendo muy común en este partido y provincia, que varios Maestros tomen posesión de sus plazas (ya como propietarios ó interinos), y se confabulen con la autoridad local y pongan un testaferro que les reemplace, ausentándose libremente del pueblo y acreditando servicios que no prestan, perjudicando á los compañeros y á la enseñanza, denunciar cada cual tales abusos á la Directiva, Superioridad y Prensa, para que los autores y cooperadores sean castigados.

6.º Protestar enérgicamente contra la R. O. de 19 de Junio último, la cual, si á primera vista parece justa, es lesiva á los Maestros, á la enseñanza y á los derechos de los pueblos amantes de la cultura; y es ilegal, porque no se han formado los expedientes que para la reducción de sueldos ó supresión de Escuelas, exigen de antemano ciertas disposiciones vigentes: con tan desastrosa medida, el Ministro se ha hecho odioso á sus subordinados y á los entusiastas del progreso escolar, mostrándose enemigo de éste y de aquéllos.

7.º Para que los interinos puedan vivir (especialmente los de las plazas de las categorías inferiores), precisa que la Nacional recome al Ministro y á las Cortes, que el descuento de aquéllos se rebaje y sea proporcional al haber que perciban; v. gr.: el 10 por 100 para los de sueldos de 500 pesetas, el 15 para los de 550, el 20 para los de 625, el 30 para los de 825, el 40 para los de 1.100, y el 50 para los demás.

Suspendido el acto para celebrar la anunciada

conferencia, después de ella se reanudó la sesión, dirigiéndola el Sr. Inspector, como Presidente honorario que es de la Sociedad.—El mismo, en un sentido discurso, se ofreció á todos como jefe, compañero y amigo; pidióles unión y fraternidad, y aconsejóles que unos y otros ingresen en la Asociación, con lo cual—añadió—pueden resolverse muchos problemas didácticos, sociales y económicos, á favor de la Escuela, de la nación y de la clase, lo que aplaudieron y agradecieron no poco los concurrentes.—Desando dicho señor oír confidencialmente cuantas quejas y reclamaciones quisieran exponerle los Maestros, se retiró á otra habitación contigua, volviendo á ocupar su puesto el Sr. Hernando.

8.º Proponiendo éste la renovación de la Directiva, quedó nombrada en esta forma: Presidente, Sr. Molinero, Sigüenza; Vicepresidente, señor Ocháita, Jadraque; Tesorero, Sr. Latorre, Alcolea; Vocal, Sr. Sobrino, Estiévana; Secretario, Sr. Ortega, Aleneza, y Contador, Sr. Galán, Castejón.

Y dada la premura del tiempo, se dejaron otros asuntos para otra Junta, levantándose la sesión, en la que reinó mucho entusiasmo y cordialidad entre los concurrentes.—El Presidente, *Alejo Hernando*.—El Secretario, *Adrián González*.

## Crónica de oposiciones.

Granada.—El tribunal de oposiciones á las Escuelas de niñas vacantes en este distrito universitario, ha hecho las calificaciones del segundo ejercicio, declarando aptas para practicar el tercero, á las Maestras doña Natalia Avila Moral, Amelia Castro Gutiérrez, Carolina Cobos Bollé, Angustias Crespo Sánchez, Rosario Díaz Hernández, Encarnación Fernández Martín, Carmen Gadea Villar, Josefa Gómez Muntana, Elicia Granero Carriazo, Carmen Gutiérrez L. de Guevara, Emilia Gutiérrez Souza, Luisa Herrero Cubero, María Rosario López Manzano, Amalia Mateos Olmo, Josefa Montiel Vargas, Rafaela Murga Montijano, Francisca Ortiz Guzmán, Concepción Rodríguez Linares, Carmen Rubio Carretero, María Benita Sainz Ruiz, Sofía Sánchez Alfambra, Ana Sánchez Sedano, Dolores Santiago Enriquez, Angela Saz Alvarez Sierra y Matilde Lariga Mendoza.

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director —Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado núm. 131.*

## Sección oficial.

**Índice de la GACETA.** 29 Julio.— Real orden declarando útiles para la enseñanza en las Escuelas públicas las Cartillas Agrícolas regionales premiadas en el concurso abierto por Real orden de 15 de Febrero de 1905.

—Otra acordando que la asignatura de Elementos de Hacienda pública pase del 4.º al 5.º grupo de las asignaturas del período de la Licenciatura en la Facultad de Derecho.

—Otra trasladando á la Cátedra de Alemán del Instituto del Cardenal Cisneros á D. Donato King y Burkardt.

—Otra disponiendo se anuncien á traslación las plazas de Profesor de Dibujo de los Institutos de Ciudad Real y Tarragona.

*Subsecretaría.*—Disponiendo que por los Rectorados de las respectivas Universidades se anuncien á oposición las plazas de Profesores de Música vacantes en las Escuelas Normales que se expresan.

—Anunciando hallarse vacantes en los Institutos de Ciudad Real y Tarragona las plazas de Profesor de Dibujo.

30 ídem.—Real orden disponiendo se anuncie á traslación una Cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Zaragoza.

*Universidad de Santiago.*—Clasificación y propuesta de los aspirantes á Escuelas y Auxiliares anunciadas á concurso de ascenso en la Gaceta de 2 de Mayo último.

31 ídem.—*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Concurso para la provisión de plazas de Fieles Contrastes de Pesas y Medidas, vacantes en las provincias que se expresan.

*Escuela elemental de Industrias de Las Palmas.*—Concurso para la provisión de cuatro plazas de Ayudantes meritorios con destino á esta Escuela.

**Obras de texto.** Real orden declarando útiles para la enseñanza en las Escuelas públicas, las Cartillas Agrícolas regionales premiadas en el concurso abierto por R. O. de 15 de Febrero de 1905.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas interesando la declaración de texto en las Escuelas públicas de las Cartillas agrícolas regionales premiadas en el Concurso ordenado por Real decreto de 15 de Agosto de 1903 y abierto por Real orden de 15 de Febrero de 1905:

Visto el mencionado Real decreto, dictado por el propio Ministerio:

Vistas las Reales órdenes del mismo departamento ministerial de 24 de Julio y 6 de Diciembre de 1905, y de acuerdo con lo informado por la Sección primera del Consejo de Instrucción pública;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar útiles para la enseñanza de las Escuelas públicas las mencionadas Cartillas agrícolas regionales, cuyos autores y títulos son los siguientes:

Primera región, que comprende las provincias de Lugo, Orense, Pontevedra, Coruña, Oviedo y Santander, de D. Andrés Beltrán, titulada *Galicia*.

Segunda región, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, de los Sres. D. José Vicente Arche y D. Guillermo Quintanilla, titulada *Fomentando la asociación se determinará en España el progreso de las industrias rurales*.

Tercera región, Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Navarra, de D. Carlos Solano y Martínez Pinzón, titulada *Es más beneficioso para la patria el aumentar la producción de su suelo que el conquistarla nuevos territorios*.

Cuarta región, Barcelona, Tarragona y Lérida, de D. José Valls y Torres, titulada *Montserrat*.

Quinta región, León Salamanca, Palencia y Zamora, de D. Juan Manuel Priego y Jaramillo, titulada *En el germen de la planta*.

Sexta región, Burgos, Valladolid, Segovia, Avila y Soria, de D. Luis Moreno Espinosa, titulada *Por la vieja Castilla*.

Séptima región, Madrid, Guadalajara, Toledo y Cuenca, de los Sres. D. José Vicente Arche y don Guillermo Quintanilla, titulada *Del adelanto de la agricultura depende la prosperidad de los pueblos*.

Octava región, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real y Albacete, de los Sres. D. José Vicente Arche y don Guillermo Quintanilla, titulada *En la escuela se forman los futuros ciudadanos útiles á la patria*.

Novena región, Castellón, Valencia, Alicante y Murcia, de D. Victoriano Fernández Azcarza, titulada *Enseñad al niño si queréis labrar el progreso de la patria*.

Décima región, Córdoba; Sevilla, Jaén, Huelva y Cádiz, de D. Cecilio Benítez y Porrál, titulada *San Miguel*.

Undécima región, Granada, Málaga y Almería, de D. Enrique Martín Sánchez Bonisana, titulada *In labore virtus*.

Duodécima región, islas Baleares, de los señores D. José Vicente Arche y D. Guillermo Quintanilla, titulada *Raimundo Lulio*; y

Décimatercera, región, islas Canarias, escrita.



por los mismos señores que la anterior, y titulada *Canarias, islas afortunadas*.

También es la voluntad de S. M. que, en atención á que si bien declaradas de utilidad ó aprobadas para la enseñanza las Cartillas comprendidas en el informe del Consejo, no puede ser su adquisición obligatoria ni impuestas para dicho fin de la enseñanza, por oponerse terminantemente á ello el art. 3.º de la ley dictada en 1.º de Febrero de 1901, el 29 del Real decreto de 12 de Abril próximo siguiente, se comuniqué la resolución anterior al Sr. Ministro de Fomento, significándole á la vez la conveniencia de dictar las disposiciones oportunas para modificar el art. 4.º del Real decreto de 15 de Agosto de 1903, ó reformarlo, en cuanto previene que dichas Cartillas sean obligatorias para la enseñanza en las Escuelas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Julio de 1907.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 29 Julio.)

### **Profesores de Música.**

*Orden de 23 de Julio disponiendo se anuncien á oposición las plazas de Profesores de Música en las Normales de Maestros y Maestras que se expresan.*

En cumplimiento de la Real orden de 26 de Noviembre de 1900, esta Subsecretaría ha acordado disponer:

1.º Que por los Rectorados de las respectivas Universidades se anuncien á oposición las plazas de Profesores de Música, dotadas con la gratificación anual de 750 pesetas, vacantes en las siguientes Escuelas Normales Superiores: Maestros de Alicante, Burgos, Granada, León, Málaga, Pontevedra, Salamanca, Toledo y Zaragoza, y de Maestras de Cáceres, Burgos, Ciudad Real, Guadalajara, Málaga, Palencia, Pontevedra, Sevilla, Teruel, Toledo, Vizcaya y Zaragoza.

2.º Que las oposiciones se verifiquen en las capitales de los distritos universitarios y con arreglo á lo prevenido en la Real orden citada, y lo que en ella no estuviere previsto, por el Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Julio de 1907.—*Sileó*.—Señor Rector de la Universidad de...

(Gaceta 29 Julio.)

### **Escuela Normal de Maestros de Madrid.**

CURSO DE 1906 Á 1907

*Matrícula de enseñanza no oficial.*

Se convoca por el presente anuncio á los alumnos que en el mes de Septiembre próximo aspiran á examinarse de ingreso y de las asignaturas de los grados elemental y superior.

Los aspirantes deberán solicitar sus exámenes en la segunda quincena del presente mes de Agosto acompañando á la instancia, además de la cédula personal, la partida de bautismo si nacieron antes de 1.º de Enero de 1871, ó la certificación de nacimiento expedida por el Juzgado municipal si nacieron con posterioridad á dicha fecha. Cualquiera de estos documentos habrá de estar legalizado si el aspirante no fuese natural de esta provincia.

La justificación de estudios hechos en otros Establecimientos y que no consten en esta Escuela, se hará por medio de certificaciones oficiales que los interesados solicitarán en los mismos con la anticipación necesaria.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán por el examen de ingreso 2,50 pesetas. Por el de asignaturas de un curso completo, 25 pesetas en papel de pagos al Estado y en metálico, 5 pesetas de derechos de examen y 2,50 de formación de expediente. Si las asignaturas no constituyen grupo, abonarán por cada una de ellas 3 pesetas en papel de pagos al Estado y una en metálico, más 2,50 pesetas, también en metálico, por todas las de un año.

Las instancias serán subscriptas en esta Corte y extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad y por su orden las asignaturas de que soliciten examen.

No serán admitidas las matrículas, si al verificarlas omiten los interesados la presentación de dos testigos de conocimiento, vecinos de esta Corte y provistos de sus cédulas personales, que identificarán la persona y firma del alumno, quedando relevados de esta identificación los que la hayan hecho en convocatorias anteriores, á condición de que expresen en su instancia el curso académico en que se efectuó.

Madrid 1.º de Agosto de 1907.—El Secretario, *Victoriano F. Ascarza*.

### **PROPUESTAS**

CONCURSO DE ASCENSO

**Universidad de Santiago.**

*Maestros*.—Núm. 1, D. Crisanto Martín y Martín, con 825 pesetas de sueldo y 25 años, 6 meses 15 días de servicios, para la Auxiliaría de la del

Hospicio de la Coruña, con 1.375 pesetas; 2, Ezequiel Suárez; 3, Antonio Trasmonte; 4, Cecilio Ayuela; 5, Agustín Herrero; 6, José Novo Rico, con 1.100, 4, 10, 27, para la Auxiliaría de la graduada de Santiago, con 1.375; 7, Teobaldo Barcenilla y Esguebillas, con 1.100, 3, 3, 21, para ídem ídem, con 1.375; 8, Víctor García; 9, Inocencio Gómez; 10, Alfonso Vicente Martínez; 11, Alvaro Agote Manzano, con 825, 22, 5, 16, para la completa de niños de Murgados, con 1.100; 12, Antonio Zarzuelo; 13, Francisco D. Fernández; 14, Sebastián Garrido; 15, Juan Encinar; 16, Wenceslao Más; 17, Arsenio Martínez; 18, Ángel de la Vega; 19, Miguel Crespo; 20, Abilio Zamora; 21, Tomás de Arcocha; 22, Pedro Gonzalo Arregui; 23, Antonio García; 24, Antonio López.

*Maestras.*—Núm. 1, doña Concepción Santos Martínez, con 1.375 pesetas de sueldo y 17 años, 9 meses y 4 días de servicios, para la completa de niñas de Ferrol Viejo, con 1.650 pesetas; 2, Veneranda Viéitez; 3, Filomena Andonegui; 4, Ana Mingorance; 5, María de la Natividad Barona; 6, Macrida Pérez; 7, Valeriana Navarro Esteban, con 825, 4, 8, 22, para la Auxiliaría de la de párvulos de Santiago, con 1.100; 8, Agripina J. Alvarez; 9, Emilia de Luna.

*Excluidas.*—Doña Margarita Carrillo Guerrero, por no desempeñar actualmente Escuela elemental de niñas (art. 48); doña Dolores Calvo Cordero, por no desempeñar ni haber desempeñado Escuelas de párvulos (art. 48); doña Rita Matilde Morales Pérez, por la misma causa; doña María del Carmen García Neira, por ídem íd.; doña Benigna Franco Rey, por ídem íd.

*Notas.*—1.º Se clasifica á D. Crisanto Martín en primer lugar, porque aun cuando no disfruta el sueldo de 1.100 pesetas, inferior inmediato al de la vacante para que se le propone, lo tiene reconocido para los efectos del concurso por Real orden de 21 de Marzo de 1901, y á partir de 19 de Noviembre de 1881, como opositor postergado.

2.º Igualmente se propone en el lugar 12 á don Antonio Zarzuelo Cancio, porque si bien en la actualidad no disfruta el sueldo inferior inmediato al de la Escuela que solicita, lo disfrutó como Maestro de la de San Román de la Hornija, considerándosele, por lo tanto, en comisión sus actuales servicios.

3.º Se adjudica á doña María de la Natividad Barona Sánchez el quinto lugar de la propuesta de las Maestras, por igual razón que la anterior.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, señalándoles el plazo de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publica-

ción en la *Gaceta de Madrid*, para la presentación de reclamaciones ante este Rectorado.

Santiago 25 de Junio de 1907.—El Rector, Cleto Troncoso.

(*Gaceta* 30 Junio.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1907.

Provincia de Lérida.—D. José Daviu, con 625 pesetas de sueldo, 33 años, 11 meses y 19 días de servicios, para Vallfogona de Balaguer; José Galtó Llobera, con 625, 15, 11, 9, para Barcelona; Manuel Serra Francisco, con 625, 6, 10, 7, para Grañena; Luis Alguacil Bargués, con 625, 5, 5, 13, para Albatarrach; Buenaventura Bonifasi Jaumet, con 625, 5, 4, 1, para Batlliu de Sas, Francisco Figuerola Fernández, con 625, 3, 6, 18, para Barcelona; Miguel Gabernet Bernaus, con 625, 2, 10, 14, para Viloseil; José Ferrer Monegal, con 625, 2, 1, 27, para Guixes; Vicente Carcos García, con 500, 6, 9, 27, para Gerona; José Bordas Lagarda, con 500, 6, 10, 2, para Freixanet; Marcellino Hernández Cuerda, con 500, 6, 9, 25, para Ocedó y Ribé; Tomás López Andrés, con 500, 6, 9, 22, para Borjas (Auxiliar); Tomás David García y Calleja, con 500, 6, 9, 13, para Pinós; José Pesquerols Rusca, con 500, 6, 2, 12, para Tarragona; Manuel Ortiz Marqués, con 500, 6, 0, 9, para Caneján; Miguel Farrega Martí, con 500, 2, 2, 0, para Rocallaura; Isidro Donada Fayedá, con 500, 1, 9, 7, para Barcelona; Andrés Babalé Folch, con 500, 1, 5, 14, para Barcelona; Isidro Puigdulte Miranda, con 500, 1, 5, 1, para Barcelona; Francisco Font Baró, con 500, 1, 3, 6, para Molsosa; Facundo Bailiu Guillaé, con 500, 0, 11, 21, para Alcanó; José Berenguer Galán, con 500, 0, 10, 27, para Bescarán; Eduardo Pujol Albert, con 500, 0, 9, 10, para Arsenal; José Vallis Galí, con 500, 0, 8, 28, par El timariu.

*Aspirantes no admitidos.*—D. Mateo Vendrell Campos, Ramón Silvage Luch y Julián Peris Olmos, por no fechar ni cerrar sus hojas de servicios; José Escuera, por omisiones de fechas en algunos nombramientos en la hoja de servicios; José Lanao Pueyo, por contradicciones en la hoja de servicios; Manuel Balaguer Escuder, por no acompañar documentación al expediente; Miguel Badanes Alonso, Manuel Ruiz Martí, Frutos Bernal Martí, Teodoro Fernández Guerra, Joaquín Joaquinet Extremo, Albino S. Ansín y Blás Rufino Barriga, por haberse recibido los expedientes fuera del plazo.

Doña Josefa Ponsoda Pelegrí, con 625 pesetas, 17 años, 2 meses y 22 días de servicios, para Grañena de Carvera; Antonia Solsona é Irio, con 625,

15, 10, 17, para Monclar (Doncell); Francisca Costa Vergés, con 625, 15, 8, 26, para Llimiana; María del Carmen Mir Borrell, con 625, 15, 1, 27, para Alfarrás; Constanca Buisan Ruiz, con 625, 13, 2, 9, para Barcelona; María Solá Sarró, con 625, 12, 7, 9, para Biosca; Josefa Pages Dolsa, con 625, 10, 8, 3, para Bellmunt; Carmen Burgués Solano, con 625, 9, 10, 26, para San Antolín; Rita Foz Ramonet, con 625, 6, 10, 7, para Alentorn; María Rosa Jiménez Miralles, con 625, 0, 4, 2, para Omells de Nogaya; Francisca Samba Marzal, con 500, 14, 4, 21, para Llesuy; Carmen Abelta Solá, con 500, 11, 12, 13, para Gerona.

Doña Buenaventura Vala Vidal, con 500 pesetas de sueldo, 8 años, 9 meses y 19 días de servicios, para Guardiola; Felisa Sancho Puente, con 500, 7, 11, 10, para Llesp; María Guma Torras, con 500, 6, 10, 9, para Gerona; María de los Remedios Moraga Nart, con 500, 6, 10, 4, para Salardú; Remedios Juvenich Badía, con 500, 6, 10, 1, para Gerona; Trinidad Guans Mauri, con 500, 6, 7, 14, para Tudela de Segre; Concepción Sabaté Montané, con 500, 3, 9, 6, para Barcelona; Carmen Jove Borrell, con 500, 3, 2, 7, para Cogul; Antonia Masanés Triginer, con 500, 3, 1, 23, para Vilanova de la Aguda; María Dolores Valls Serret, con 500, 2, 4, 7, para Plandegán; María del Carmelo Asesio Latre, con 500, 2, 3, 21, para Barcelona; Josefa Vila Pique, con 500, 2, 8, 20, para Tarragona; Justa Regal Gutiérrez, con 500, 2, 0, 18, para Oden; Amalia Iglesias Escofet, con 500, 1, 11, 15, para Barcelona; Francisca Sorribes Marsá, con 500, 2, 11, 23, para La Llena; Antonia Alterach Farré, con 500, 1, 4, 7, para Vilalta.

Doña Josefa Gibert Sanjuán, con 500 pesetas de sueldo, 1 año, 3 meses y 6 días de servicios, para Ribelles; María Espart Manant, con 500, 1, 0, 23, para Tort; María Sangra Bella, con 500, 0, 4, 2, para Mompol.

*Auxiliares gratuitas.*—Doña Carmen Sentena; María del Pilar Gascón Altabás, para Grañenella; Teresa Bonet Darán, para Alins; Josefa Rubio Montes, para Querforadat; Teresa Suárez Molina para Aristot; Asunción Huguet Bosch, para Tor; María de los Dolores Izuel Solé, para Tabescán.

*Aspirantes no admitidas.*—Doña Antonia Perotes Gasis, Soledad Martínez Auria, Dolores Gumá Sala, Isabel Subías Esplugas, Antonia Marco Meller, Ana Oriol Puig, por no acompañar documentación á los expedientes; Patrocinio Castañera Plasencia, Concepción Bosch Vallet, María de la Estrella Pons López, Ramona Bertrán Castellarnau, María Valero Barbá, Josefa Valdés Bosque, María Molins Puig, Antonia Más Aguilar, Euge-

nia Martínez Montes, por haberse recibido las instancias fuera de plazo; María de los Desamparados Tedós Costa, Asunción Rodríguez Guijó, Mariagela Riera Planas, Antonia Pons Planá, Genoveva Freixes Montlleó, Magdalena Bertrán Rigual, Ignacia Farré Plana, por cerrar y certificar las hojas fuera del plazo de la convocatoria; Angela Codó Mir, por ser de distinta letra las firmas de la instancia y hoja de servicios; Isabel Navarro Cuenca, por la misma causa; Francisca Molins, por no hacer constar en su hoja de servicios sus dos apellidos; Tomasa Castañer, por igual causa; Adelaida Llorente, Encarnación Farriols, por no estar escritas las instancias del propio puño y letra de las interesadas; María Guixá Coll, Teresa Bethesé Lluch, por contradicciones en su hoja de servicios; Dolores Legarriga, por no estar extendido el certificado de conducta dentro del plazo de la convocatoria; Antonia Lardies, Isabel Andrés Castells, Dolores Bauset Montes, por enmiendas y raspaduras en la documentación; Clara Prat Morera, por no indicar en su hoja de servicios el sueldo ó sueldos de la Escuela que señala; Trinidad Marruelo Santamaría, por no tener el título ni haber hecho el depósito.

(B. O. del 23 de Julio de 1907).

## NOMBRAMIENTOS

**Madrid.**—Ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela de niñas de Coca (Segovia), doña Asunción Yuste López.

**Zaragoza.**—Han sido nombrados Maestros en propiedad, en virtud de la Real orden de 19 de Julio último: D. Angel de Pablo, de la Escuela de Las Casas (Soria); D. Cirilo López, de Bañares (Logroño); D. Antonio Obís, de La Almunia de San Juan (Huesca); D. Ramón Sánchez, de Lupiñén (Huesca); D. Lorenzo Grijalva, de Lagunilla (Logroño); D. Antonio López, de Beitejar (Soria); D. Calixto Quintana, de Barasoain (Navarra); doña Ramona A. Montero, de Ollauri (Logroño); doña María del Carmen Fondevilla, de Munébrega (Zaragoza); doña Damiana Julieta de Santacasa (Navarra).

## BOLETINES OFICIALES.

**Valladolid.**—*Boletines Oficiales* de 27, 28, 29 y 30 de Julio. Publica los escalafones de los Maestros y Maestras de la provincia, correspondientes al bienio de 1903-1904.

Zamora.—B. O. 29 Julio. Inserta un anuncio de la Junta provincial de Instrucción pública declarando incluídas entre las Escuelas que se rebajan de categoría las de Riofrío, Robleda y Valdespino, que se reducen á 500 pesetas y las dos de Villardecervos á 625.

---

## CIRCULAR PLAUSIBLE

---

El Gobernador civil de Zaragoza, Sr. Tejón, que tantas pruebas ha dado de su amor á la enseñanza, la ha dirigido á los Sres. Alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de Instrucción pública, con el fin de que durante las vacaciones caniculares se lleven á cabo en los locales destinados á Escuelas, todas las reformas que necesiten para conseguir que reúnan las más buenas condiciones higiénicas que los actuales medios permitan, á cuyo fin dispone lo siguiente:

1.º Medidas referentes á la limpieza y conservación de las Escuelas.

a) Se blanquearán ó pintarán todas las Escuelas y las dependencias que tengan anexas.

b) Se arregiarán los pisos de las Escuelas renovando las baldosas rotas, y las tablas que estén deterioradas, en las que tengan esta clase de pavimento.

c) Se retejarán las cubiertas de los edificios escolares que no se encuentren en buen estado, para evitar que se estropee el material por causa de las goteras que puedan producirse en época de lluvias.

2.º Referentes á la higiene y capacidad de las Escuelas:

a) En las Escuelas donde escasee la luz, se abrirán balcones ó ventanas para aumentarla, y facilitar al mismo tiempo la ventilación de las aulas.

b) No se consintirá que en las proximidades de la Escuela existan industrias, comercios, talleres ó depósitos que tengan géneros ó mercancías que desprendan emanaciones insanas ó produzcan olores desagradables. Si no pudiera hacerse desaparecer las causas que contribuyen á viciar el aire que se respira en la Escuela, debe trasladarse á otro local.

c) Si el local es reducido para contener cómodamente á todos los niños, se agregarán á la sala de clases las dependencias contiguas, si lo permiten las condiciones del edificio; en caso contrario, se instalará en otro más amplio.

3.º Referente á las condiciones de seguridad: Si los edificios en que se hallan instaladas las

Escuelas ofrecen, en todo ó en parte, peligro de ruina, se procederá inmediatamente á realizar las obras necesarias para la seguridad personal de los niños, y si esto fuera irrealizable, se habilitarán nuevos locales para instalarlas.

4.º Referente á las Juntas locales:

a) Los Vocales médicos de las Juntas procederán á reconocer las Escuelas, indicando á los Presidentes de aquéllas, por medio de comunicación oficial, todas las deficiencias que noten por lo que afecta á la higiene, proponiendo los remedios adecuados para evitarlas.

b) Los Alcaldes ordenarán al maestro de obras que tenga el municipio, que certifique acerca de las condiciones de seguridad de los edificios escolares y determine las obras que en los mismos convenga efectuar.

c) Los Alcaldes dispondrán todo lo necesario para que durante estas vacaciones caniculares se pinten las Escuelas y realicen todas las mejoras que propongan los médicos y los maestros de obras.

d) En fin de Agosto próximo las Juntas locales remitirán á la provincial copia de los documentos oficiales que reciban de los dos citados funcionarios municipales y una relación detallada de las mejoras que se hayan efectuado en las Escuelas.

e) La Junta provincial de Instrucción pública propondrá las recompensas que deben otorgarse á las locales que mayor interés demuestren en mejorar las condiciones de las Escuelas, y exigirá las responsabilidades á que haya lugar, si algunas se muestran apáticas ó poco celosas en el cumplimiento de estas instrucciones.

---

## Sección bibliográfica.

---

*Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría* por Guillermo Fatás Montes y Mariano Nuviola Falcón, Maestros de Zaragoza. Volumen de 300 págs. en 4.º. Precio del ejemplar en rústica, 3,50 ptas.

El título del libro expresa claramente el contenido. Debe añadirse que en cada problema ó ejercicio, la exposición y el razonamiento están hechos con claridad y sencillez, no solamente resolviendo la cuestión, sino mostrando el camino que debe seguirse para llegar al fin sin perder de vista el objeto principal y los detalles que coadyuvan al resultado.

Responde el libro á una necesidad sentida: ayudar á los Maestros, y más particularmente

á los opositores á Escuelas, en el estudio de los problemas aritméticos y geométricos, materia menos cultivada entre nosotros de lo que merece.

No todos los problemas presentados en el libro nos parecen propios para oposiciones á Escuelas, dada la preparación que hoy se recibe en las Normales; pero no queremos decir con ello que no tengan en el libro su lugar adecuado y oportuno. Una cosa es exponer doctrina para aprender, y otra dar pruebas de suficiencia y valor de lo aprendido.

Recomendamos la adquisición de este libro á los opositores á Escuelas y á los Maestros aficionados á este linaje de estudios, y enviamos enhorabuena cordial á los autores por el acierto con que han razonado los problemas y el orden metódico que se advierte en tan interesante colección.

---

## SECCION DE NOTICIAS

---

Han fallecido:

La madre de D. Cayo Pariente, Maestro de Las Majadas (Cuenca).

La esposa de D. Francisco Ballesteros, Maestro de Cabeza del Caballo (Salamanca).

El esposo de doña Josefa Martínez, Maestra de Alcantarilla (Murcia).

D. Victoriano Martín García, Maestro de Castrojímene (Segovia).

D. Lorenzo Ochoa y Díaz, padre de doña Pilar, Maestra de Valencia.

D. Angel Gómez, Maestro de Arlanzón (Burgos).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

---

### DEL MINISTERIO. ∞

Ha sido confirmada por el Tribunal de lo Contencioso la Real orden de 5 de Noviembre último que aprobó el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona convirtiendo las Auxiliares en Escuelas unitarias y los Auxiliares en Maestros, en virtud de haber estimado la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada como dilatoria por el fiscal contra la demanda deducida por los Maestros públicos de la capital catalana.

— Por orden de la Subsecretaría de 12 del actual, ha sido desestimada la permuta solicitada por el Maestro de la Escuela elemental completa de ni-

ños del Ayuntamiento del Barco de Valdeorras, D. Celestino Alvarez Rodríguez, y el Auxiliar de la Escuela graduada, aneja á la Normal Superior de Maestros de Santiago, D. Manuel Paz González, y cuyas plazas se hallan dotadas con el sueldo anual de 1.100 y 1.375 pesetas respectivamente.

— Contestando á una consulta de la Junta de Instrucción pública de Logroño, ha manifestado la Superioridad lo siguiente:

«Como respuesta á su consulta relativa á la aplicación de la Real orden de 19 de Junio último á los Maestros sustituidos, debo de manifestarle que en los casos corrientes procede la rebaja de su sueldo en la misma forma que á los propietarios, pero que al tratarse de pueblos que al descender de la categoría de 500 pesetas reducen sus Escuelas á una incompleta, resulta un caso práctico de excepción, según el cual es forzosa la supresión de la Escuela servida por propietarios, y la continuación de la del sustituido sin que pueda ejercitarse el derecho concedido por el art. 69 del Reglamento de provisión de Escuelas hasta que ocurra la vacante.»

— A otra consulta hecha por la Junta provincial de León, se ha dispuesto que el material de adultos correspondiente á Escuelas que estuvieron desempeñadas por Maestros y ahora por Maestras, lo cobren los primeros, rindiendo los mismos la cuenta á los Habilitados en la forma legal corriente.

— Contestando á consulta formulada por el Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, se le manifiesta lo que sigue: «Vista la consulta elevada por V. S. respecto de si las Juntas locales tienen ó no atribuciones para conceder á los Maestros el traslado de uno á otro grupo de población, estando ambos dentro del mismo término jurisdiccional, siempre que resulte á petición de los interesados; y si la provincial en los que haga en los mismos casos, actuando como local, necesita poner el acuerdo en conocimiento de la Superioridad, esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. S. que, según la Real orden de 2 de Junio de 1905 y orden de 22 de Noviembre de 1906, la autorización concedida á las Juntas locales de primera enseñanza por los artículos 26 y 27 del Real decreto de 2 de Septiembre de 1902, se refiere tan sólo á las Escuelas de una localidad determinada, pero nunca á las situadas en distintos grupos de población, siquiera pertenezcan á un mismo término municipal.

Y en cuanto al segundo extremo de la consulta, que en los casos de traslado á que hace referencia el art. 26, antes citado, no necesita la Junta pro-

vincial ponerlo en conocimiento de la Superioridad, pero que sí ha de hacerlo en aquellos á que hace referencia el 27.

### DE PROVINCIAS

#### **Distrito de Granada.**

A la temprana edad de seis meses, ha fallecido la niña Carmencita Rivas, hija única de nuestro compañero D. Cristóbal, Maestro de Imela (Jaén), á quien acompañamos en su justo dolor.

—Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Jaén, D. Manuel Fernández Villalta, D. Eduardo Ortega Serrano, doña María Dulcenombre Martínez Nieto y doña Carmen Ruiz Serrano.

#### **Distrito de Madrid.**

En la provincia de Cuenca han quedado vacantes: la Escuela de párvulos de Huete, dotada con 825 pesetas, y la de asistencia mixta de Villarejo Seco, con 500.

—La Junta de Instrucción pública ha participado á este Rectorado, que por no haberse presentado á tomar posesión de sus cargos, procede hacer segundos nombramientos para las Escuelas siguientes, anunciadas en el concurso único de Septiembre de 1906: la de niños de Alconchel, mixta de Villar del Horno, de Masegar, de Bascuñana, de La Cierva, de Manzaneruela y de Langa.

#### **Distrito de Oviedo.**

Ha quedado vacante en la provincia de León, la Escuela de Noceda, dotada con 625 pesetas, y la de niñas de Villafranca.

—Por el patronato de la Obra Pía de San Félix de Torío, ha sido elegido para la Escuela de dicho pueblo, D. Timoteo Gatino García, incluido en la relación de aspirantes.

#### **Distrito de Salamanca.**

Ha presentado la dimisión del cargo de Directora de la Normal de Maestras de Cáceres, doña Lucina Pérez Vázquez.

—Se ha concedido la jubilación por edad á los Maestros de Valdefuente, de Iruelos, de Nava de Francis, del Pino y de Moriscos (Salamanca), y al de Higuera de las Dueñas (Ávila).

#### **Distrito de Sevilla.**

Ha quedado vacante una Escuela de niños de Barcarrota (Badajoz), las de niñas de Zarza junto Alange y Córdoba.

—La Maestra nombrada para Baterno (Badajoz) y el Auxiliar para Bienvenida han dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de sus cargos.

—Se han recibido en la Universidad los títulos

de Maestro de primera enseñanza superior, de don Eduardo García Molina, de Maestros de primera enseñanza elemental, de don Manuel Romero Regajo, D. Miguel García Ramírez y D. Daniel Alonso Bovillo, y el de Maestra elemental de doña Amalia Ferrer y Peinado.

—Ha solicitado su jubilación, la Maestra de la Escuela de niñas de Rota, y le ha sido concedida al Maestro de Puente-Genil (Córdoba).

—Han sido nombrados: doña Agustina Flores, D. Vicente López Herrera, D. Fernando González de Peredo y D. Domingo Minoves Ortiz, Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Cádiz, en concepto de madre y padres de familia, y D. Miguel Azopardo en el de Concejal.

—El Gobernador civil de Cádiz ha publicado una circular dirigida á los Alcaldes exhortándoles al cumplimiento de las disposiciones que regulan las penas en que incurren los padres ó tutores de los menores de dieciséis años cuando abandonan el deber de velar por ellos. Para facilitar la asistencia á las Escuelas como medio fácil y positivo, el establecimiento de un cierto número de cartillas de depósito en una Caja de ahorros, que en determinada época del año se otorgan á los niños más estudiosos y virtuosos de los que concurran á las Escuelas, y que, á juicio de una Junta especial, se hubiesen distinguido por su constancia, aplicación y buena conducta, recabando de las personas pudientes el auxilio necesario para tan noble fin é inclinar así el ánimo de los jóvenes en favor de la economía y del ahorro.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Huelva D. Francisco Gálvez Gómez.

#### **Distrito de Valencia.**

Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Villanueva de Alcolea (Castellón), D. Jenaro Pérez.

—Por traslado de los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes las Escuelas de niños y niñas de Bojar, y la de niños de Vinaros (Castellón).

#### **Distrito de Valladolid.**

En la provincia de Burgos se hallan vacantes las Escuelas de la Gallega, Nava de Mena y Villalvos.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Briongos (Burgos), D. Benito Tapia, y de Castresana, D. Martín Villate.

—Se ha solicitado el nombramiento de Maestros para las Escuelas de Susinos y Campolara (Burgos).

### Distrito de Zaragoza.

Como consecuencia de la visita girada por el Inspector de primera enseñanza de Huesca, se ha propuesto que se dé un expresivo voto de gracias á las Juntas locales de Sallent, Biescas y Villanúa por el celo é interés demostrado en pro de la instrucción primaria, sagrados intereses de ésta y de la cultura popular; que se dirijan comunicaciones laudatorias para que les sirvan de mérito en su carrera profesional y como justo premio al interés demostrado en el exacto cumplimiento de los deberes que su ministerio les impone, á D. Amadeo García, Maestro de Biescas; á doña Maximina Jordán, Maestra de Biescas; á doña María Ballaracas, Maestra de Aso de Sobremonte; á D. Manuel Villa Tormo, Maestro de Aso de Sobremonte; don Basilio Ciprián, Maestro de Castiello de Jaca; don Blas Sánchez, de Gavín; D. Mauricio Acín, de Hoz de Jaca; D. Domingo Orduña, de Tramacastilla; D. Vicente Pueyo Julve, de Yebra; D. Pedro Mur Galindo, de Bernués; D. Cándido Ciprián, de Riglós, y D. Agustín Aquilué, de Anzánigo; y, por último, significar á los Maestros de Villanúa, Sallent, Oiván, Ena, Aquilué, Gésera y Panticosa, D. Ramón Lacasa, D. José Ornat, D. Liborio Sarasa, D. Jacinto Lafuente, D. Manuel Mairal, don Antonio Lafuente y D. Manuel Puente, respectivamente, el agrado con que la Junta ha sabido el buen juicio formado por la Inspección respecto á su conducta profesional y amor á la enseñanza.

## CRÓNICA GENERAL

**Domingo 28.** — Hoy han celebrado sesiones el Congreso y el Senado, dejando casi terminada la discusión de los proyectos económicos. Aunque faltan los dictámenes de las comisiones mixtas, se cree que mañana podrán suspenderse las sesiones. — El capitán de ingenieros Sr. Kindelán, que el día 24 salió de Valencia en globo, ha sido recogido por un vapor inglés en el mar, cerca de Garrucha (Almería). Los detalles que el referido capitán da de su arriesgadísimo viaje son emocionantes, resultando haber estado por los aires y el mar hasta las nueve de la noche del día 25, en que fué socorrido. — Ha fallecido en esta corte, á los ochenta y cinco años de edad, el eminente hombre de ciencia D. Eduardo Benot; sus libros de Matemáticas, Geología y Astronomía, y, sobre todo, su labor filológica, son notabilísimos; durante la República fué breve tiempo Ministro de Fomento. — En las regatas celebradas ayer en Santander ganó un segundo premio el Rey, que tripulaba uno de sus balandros.

**Extranjero:** Paseando en automóvil la Emperatriz de Alemania, sufrió el vehículo averías importantes, que obligaron á la soberana á recogerse en una cabaña cuyos moradores la acogieron con manifestaciones desagradables. Poco después la Emperatriz era reconocida, y los individuos en cuestión la pidieron perdón entre protestas de respeto, y la soberana los tranquilizó cariñosamente regalando una alhaja al individuo que más la había ofendido. — La Conferencia de la Paz ha discutido la ponencia sobre los derechos y los deberes de los neutrales en la guerra terrestre y el proyecto sobre contrabando de guerra, no llegándose á tomar acuerdo.

**Lunes 29.** — Terminadas las discusiones pendientes en las dos Cámaras, esta tarde han celebrado sesión, votándose definitivamente los proyectos de ley; después el Presidente del Consejo leyó el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes. Para asistir á las votaciones han venido, llamados por el Sr. Maura, muchos senadores que se hallaban en provincias y en el extranjero. — Los Ministros han celebrado hoy Consejo, dedicado principalmente al despacho de expedientes de diferentes departamentos; á este Consejo han asistido los Ministros de Estado y Marina llegados por la mañana para asistir á la sesión del Senado. — Esta mañana ha llegado á Madrid el capitán de ingenieros y célebre aeronauta Sr. Kindelán, siendo recibido en la estación por los socios del Aereo-Club, los compañeros de armas y muchísima gente, que le ha felicitado por haber salido bien de su accidentado viaje en globo de Valencia. — Después de presenciar el Rey en Santander una revista del Cuerpo de Bomberos, admirablemente organizados en dicha ciudad, y de verificar excursiones á algunos pueblos, hoy ha embarcado en el *Giralda* para regresar á San Sebastián.

**Extranjero:** Han empezado en Marruecos las operaciones para la liberación del caid Mæclean, cautivo del Raisuli; las tropas imperiales trabaron combates sangrientos con las kabilas rebeldes, teniendo éstas muchas bajas entre heridos, muertos y prisioneros, cuyos cabezas han sido enviadas á varias poblaciones para exponerlas en público. — En Portsmouth (Inglaterra), ha sido botado un poderoso acorazado de 7.000 toneladas; presidió la ceremonia la Princesa Beatriz de Battemberg, presenciando el acto más de cien mil personas. — Un incendio ha destruido un vapor que navegaba por el lago Carjuga (Estados Unidos), pereciendo nueve pasajeros y quedando otros muchos heridos.

**Martes 30.**—Terminadas ya las sesiones, ha empezado el veraneo de los políticos, marchando casi todos á las provincias del Norte. El Ministro de Estado regresa hoy á San Sebastián para acompañar á la Corte. Para Suiza ha salido el Sr. Moret, proponiéndose pasar allí todo el verano. Los Ministros harán también sus viajes estableciendo un turno para que siempre queden en Madrid mayoría.—Los proyectos aprobados por las Cortes en la última legislatura han sido el de azúcares, colonización interior, desgravación de los vinos, reforma electoral y justicia municipal.—Desde hace dos días se siente en esta corte un calor extraordinario, habiendo marcado el termómetro á la sombra 39 grados y 6 décimas.—En Valera de Abajo (Cuenca), ha sido muerto de dos tiros el médico titular, siendo el autor del hecho un hijo político del finado, juez municipal de la localidad.

**Extranjero:** El Rey de Servia ha sido objeto de un atentado; se realizó al entrar en la estación el tren que conducía al monarca, siendo lanzado otro por la misma vía, logrando el maquinista del primero retroceder y disminuir así la violencia del choque, del que no hubo heridos.—Un ómnibus-automóvil ha volcado en una calle de Londres, ocasionando la muerte á tres personas y heridas graves á nueve.—Hallándose un Diputado socialista dando una conferencia de propaganda doctrinal en un Centro de Londres le fué robado, mientras exponía sus teorías, el gabán, el sombrero y la caja del tabaco.

**Miércoles 31.**—El Rey ha llegado sin novedad á San Sebastián, sometiéndole á la firma el Ministro de jornada los decretos de varios departamentos.—Definitivamente ha quedado acordado el viaje de los Reyes á Vitoria para el 4 de Agosto, SS. MM. colocarán la primera piedra de la catedral y asistirán á la inauguración del Asilo de las Nieves, regresando en el mismo día á la capital de Guipúzcoa.—Otro crimen realizado contra una mujer se ha cometido en esta corte, siendo el autor un sujeto que con ella vivía, é impulsado por los celos la hirió gravísimamente en el pecho de una puñalada.—Siete obreros que trabajaban ayer en una alcantarilla, sintieron los efectos de la asfixia, siendo socorridos á los gritos que daban; cinco de ellos se hallan bien, pero los restantes están en grave estado.—En Alcoy continúa la huelga de cardadores, temiéndose que se produzca el paro forzoso de la fabricación de paños.

**Extranjero:** Se están verificando en Francia actualmente las elecciones de consejeros generales de departamento, obteniendo el triunfo los radicales socialistas.—En Londres se organiza una

expedición en vapor al polo Sur; la expedición llevará 24 perros y 12 caballos siberianos proponiéndose regresar á fines de Enero de 1909.—Un incendio ha destruido todos los edificios de una isla de recreo inmediata á Nueva York, resultando dos hombres muertos y muchos heridos, entre éstos 27 bomberos. Las pérdidas se elevan á dos millones y medio de dollars.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

---

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

Bilbao. Minio. Atendidas sus razones.

Champéry. Suiza. C. D. Recibida su carta; le quedo muy agradecido.

Cáceres. E. R. Agradecidos.

Muñoveros. E. M. Las certificaciones á petición de parte, se expiden en papel de 2 pesetas.

Cuacos. B. M. Al cumplir los sesenta años de edad, el Maestro sustituido queda de hecho jubilado.

---

## EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

DE

# ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA

POR

**D. Guillermo Fatás y D. Mariano R. Nuviala,**  
*Maestros de Zaragoza.*

Libro muy conveniente á los opositores á Escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta en la librería de Hernando, y en esta Administración á 3,50 pesetas ejemplar.

4—2

---

### Permuta.

La desea un maestro de la provincia de Zamora, á 9 kilómetros de la capital, por ferrocarril, con cargo de las provincias de Avila, Segovia, Valladolid ó Madrid.

Tiene 825 pesetas de sueldo, 262'50 de retribuciones y carga para adultos.

Dirigirse á D. Antonio Mampaso, en el Perdigon (Zamora.)

2—2

---

### Agentes.

Se necesitan activos Agentes en todas las poblaciones de España, concediendo buena comisión.

Preferimos á los señores Maestros y Secretarios, por ser un negocio que incumbe á ellos. Dirigirse á J. A.—Hurtado Amézaga, 38, bajo, Bilbao.

6—6

---

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán.  
*Pasaje de la Alhambra, 3*